



**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE RIVERA
PUESTA A PUNTO DE LAS EDIFICACIONES**

MEMORIA TECNICA

OBJETO

1. El presente llamado tiene por objeto la *PUESTA A PUNTO y OBRAS COMPLEMENTARIAS* en los edificios de la Terminal de Pasajeros y Torre de Control del Aeropuerto Internacional de Rivera, de acuerdo a los planos adjuntos y la presente Memoria.

CUBIERTAS LIVIANAS

2. El trabajo comprende las cubiertas livianas, frontalines, el cartel con la leyenda "RIVERA" y aleros y galerías exteriores.

3. Se deberán suministrar y colocar las piezas de la estructura del Hall de pasajeros - cercha, correas y otros - y del cerramiento - chapas, cumbreras, babetas y canalones - que se encuentren deteriorados y/o faltantes.

Se sustituirán en su totalidad los materiales de fijación como ganchos, tirafondos, planchuelas, abrazaderas, tornillos, arandelas, capuchones de goma, selladores y demás.

MUROS

4. Donde existen humedades del suelo, se impermeabilizarán los muros interiores y exteriores a nivel de suelo con membrana asfáltica y mortero de arena y pórtland con hidrófugo cortando el mismo en fajas alternadas de 1 m, o inyectando impermeabilizante de siliconas tipo Igol Infiltración de SIKA.

5. Se tapanán todos los pases, perforaciones y otros.

REVOQUES

6. Se cotizará el retiro de todo revoque suelto o disgregado, la suciedad, hongos, vegetales y demás elementos ajenos al muro. Se repararán fisuras, pases de cañería y todo otro desprendimiento o perforación.

Todos los ángulos salientes llevarán cantoneras metálicas.

7. En las superficies exteriores revocadas se aplicará hidrolavado.

En los tanques de agua se harán los trabajos antes mencionados y su interior se impermeabilizará con SIKAGUARD Sanitario ó equivalente.

REVESTIMIENTO EXTERIORES DE FIBROCEMENTO

8. Se hará el suministro y colocación de las chapas que faltan o estén deterioradas incluyendo los elementos de fijación.

Se ajustarán las piezas de fijación de las chapas existentes en buen estado. De no obtenerse chapas iguales, se cotizará como alternativa:

- a - retiro de todo el revestimiento actual
- b - sustitución por chapas metálicas trapezoidales prepintadas
- c - tareas complementarias para resolver los encuentros con aberturas, piso, techo y otros.

REVESTIMIENTOS INTERIORES

9. Se incluirá la reposición de azulejos rotos o faltantes. De no obtenerse piezas iguales, se coordinará con la Dirección de Obra la creación de guardas con piezas de otro color.

10. Las mesadas de cocina serán sustituidas por nuevas de granito pulido de 20 mm, color y nariz a elección de la Dirección de Obra.

PAVIMENTOS

11. En los pavimentos interiores, exteriores y zócalos, se deberán sustituir las baldosas calcáreas, cerámicas, de goma y de monolítico pulido o lavado, que se encuentren dañadas, deterioradas o faltantes, por piezas nuevas iguales a las existentes.

CIELORRASOS

12. Cielorrasos exteriores e interiores revocados: se procederá igual que con los revoques de muros, restituyendo la azotada de arena y pórtland donde sea necesario.

13. Cielorrasos exteriores e interiores suspendidos: se deberán sustituir los elementos dañados y restituir los faltantes. Las placas de Eucatex antiflexionante podrán sustituirse por placas de similar aspecto y características.

ABERTURAS

14. Se sustituirán las aberturas metálicas existentes por otras de iguales dimensiones, en aluminio anodizado, color a elección.

15. Se incluirá la puesta a punto de todas las aberturas interiores, sean de madera, aluminio u otro material, así como los herrajes.

16. Todos los locales de oficinas llevarán guardasillas de lapacho de 1"x6".

VIDRIOS

17. Se colocarán cristales y espejos nuevos donde los actuales están rotos o faltan, de igual espesor que los existentes.

INSTALACION ELECTRICA

18. La instalación eléctrica existente será sustituida, manteniendo de la misma sólo la ubicación de tableros y puestas, y los conductores que estén en

buen estado. Se usarán interruptores termo-magnéticos nuevos (la oferta indicará la marca y amperaje), llaves, tomas y accesorios nuevos, modelo a elección de la Dirección de Obra.

19. Se regularizará la instalación realizada con posterioridad a la obra original. Donde haya cableados a la vista, se hará la instalación embutida en caños corrugados de PVC, conductores de cobre y portalámparas de cerámica.

20. Los tableros y las luminarias existentes podrán reutilizarse total o parcialmente corrigiendo deformación y alabeo de superficie, corrosión, ajuste de cierre u otros daños.

21. Se cumplirá con el Reglamento de UTE vigente, estando el trabajo a cargo de un Instalador Eléctrico habilitado. Al finalizar el mismo se presentarán a la Dirección de Obra los planos completos de la instalación conforme a obra.

INSTALACION SANITARIA

22. Se realizarán pruebas hidráulicas para detectar pérdidas u obstrucciones en cañerías de agua corriente, servidas o pluviales. Se realizarán las reparaciones necesarias para dejar la instalación funcionando correctamente.

23. La cañería de agua potable será probada a una presión de 5 K/cm².

24. Se incluye la adecuación del sistema de extracción de agua del pozo existente, de acuerdo a la ordenanza vigente del MTOP, el mantenimiento del equipo de bombeo y los flotadores de los tanques.

25. Se sustituirán únicamente los artefactos sanitarios y accesorios de baños que estén rotos o deteriorados.

26. De ser necesario, se realizará la rotura de pavimentos, zanjas, el posterior relleno y la reconstrucción del pavimento. Cuando se realicen cruces de calles la cañería irá enhebrada en otra de PVC de 200 mm de diámetro, manteniendo siempre media senda habilitada.

PINTURAS

27. Se pintará la totalidad de los edificios. La preparación de las superficies se hará de acuerdo a las instrucciones del fabricante, realizando la limpieza, lijado y manos de fondo que sean necesarios.

La pintura de terminación llevará un mínimo de tres manos y la Dirección de Obra podrá ordenar una mano más si fuese necesario, sin generar costos adicionales. La pintura llegará a obra en sus envases originales, y los colores serán a elección de la Dirección de Obra.

28. Los tipos de pintura a usar serán:

- muros interiores: pintura vinílica tipo Incalex.
- cielorrasos: pintura vinílica tipo Cielorraso Antihongo.
- muros exteriores: pintura acrílica tipo Incamur.
- carpintería: los marcos, tapacantos y guardasillas llevarán barniz poliuretánico.

- herrería: todas las piezas metálicas llevan fondo epoxi y esmalte poliuretánico.
- revestimientos de fibrocemento: pintura acrílica tipo Incamur.

SERVICIO HIGIENICO PARA DISCAPACITADOS

29. El área de servicios higiénicos de caballeros se fraccionará para dar lugar a un gabinete de discapacitados en un todo de acuerdo a la norma UNIT 1020:2001 "Accesibilidad de las personas al medio físico- Edificios- Servicios sanitarios accesibles" y sus revisiones posteriores.

a- Como divisoria se construirá un tabique de yeso resistente a la humedad.

b- El revestimiento de paredes será de baldosas de porcelanato liso, y el piso será similar, antideslizante.

c- La puerta de acceso al nuevo local será según la planilla adjunta.

d- Instalación sanitaria: se anulan y retiran dos mingitorios y dos lavatorios y se suministran nuevos, colocados y funcionando:

-un lavatorio sin pie, grifería monocomando de palanca y colilla de malla metálica

-un inodoro pedestal sobre-elevado, con mochila, mecanismo de bronce y válvula de descarga de accionamiento a presión

-habrá sólo agua fría en cañerías de PPL por termofusión con una llave de paso esférica de volante cromado

e- Instalación eléctrica: partiendo de la instalación existente se colocarán un tomacorriente con llave bipolar y dos luminarias de brazo; serán estancas, aptas para locales húmedos y con lámparas de bajo consumo.

30. Accesorios: se suministrarán colocados y de acuerdo a las normas:

a- un espejo de 0m50 x 0m80 de alto

b- 2 perchitas de loza

c- un dispensador de papel higiénico de loza semi-embutido

d- 4 agarraderas de acero inoxidable, en caño de 40 mm, largo 75 cm c/u

e- un seca-manos eléctrico automático

ESCALERA DE EMERGENCIA EN LA TORRE DE CONTROL

32. Se construirá una escalera metálica de emergencia, de acuerdo al plano adjunto.

a- Estructuralmente se conformará por dos pilares de caño de acero sobre cimientos de hormigón ciclópeo.

Las vigas perimetrales serán de chapa de acero plegada; los escalones y descansos serán de metal desplegado tipo "expanmetal" de 4 mm, soldados a las vigas y amurados a la estructura existente donde sea necesario.

Los pasamanos se realizarán en tubos circulares de acero continuo sustentado por planchuelas de acero soldadas a las vigas perimetrales.

b- Se incluye la construcción de pasarelas en voladizo para acceder a los niveles +5.06 y +2.53, en prolongación de los descansos, con iguales características que la escalera.

Para acceder desde el nivel +7.59 de Cabina de Control a la escalera de emergencia, se construirá un tramo de tres escalones y descanso, de iguales características.

c- Las aberturas de acceso a los tres niveles serán en aluminio anodizado color a elección, de acuerdo a la planilla adjunta. Las aberturas que se retiran quedan en poder de DINACIA.

d- En planta baja se construirá una vereda en monolítico lavado de 4 m² para acceder a la escalera de emergencia.

GENERALIDADES

33. Los planos adjuntos corresponden a las obras originales y no necesariamente reflejan el presente estado de los edificios. La cotización estará referida a la situación actual, que será observada in situ por los oferentes.

34. Los materiales y dimensiones de los elementos a sustituir serán iguales a los originales. Si se proponen variantes, las mismas serán de igual o mejor calidad, y estarán sujetos a la aprobación de la Dirección de Obra.

35. Las soluciones que planteen modificaciones al presente proyecto podrán ser presentadas por los oferentes como "Alternativas a la Oferta Básica", con sus respectivos precios y Leyes Sociales, información técnica e indicación precisa sobre los beneficios de éstas.

36. DINACIA suministrará agua y energía eléctrica en los puntos en que se encuentran actualmente, siendo de cuenta del contratista todos los alargues y mangueras que sean necesarios. El contratista construirá a su costo locales cerrados para obrador, vestuario, comedor y demás instalaciones de personal, estando a su cargo la seguridad de los mismos.

37. El contratista deberá cumplir:

- con todo trabajo y/o requisito que sea necesario para la correcta ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Seguros del Estado, UTE, OSE, y otros organismos competentes.

- con todos los trabajos de excavación y tapado de zanjas, pases en losas y muros y la restitución de revestimientos en sus condiciones originales.

38. Se incluirá todo equipo, herramienta, vallados y construcciones de seguridad, así como los fletes y/o traslado de materiales, el retiro de los escombros y todo otro material, hasta su limpieza final.

39. Sólo se admitirán empresas que presenten certificado expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Publicas en la Sección e Item

correspondiente, adjuntando documentación que acredite haber realizado obras de similar característica y monto.

40. DINACIA fijará una fecha para realizar una visita guiada al lugar de las obras con los interesados. No se admitirán prórrogas ni costos adicionales motivados por el desconocimiento del lugar de las obras. Tampoco afectarán el plazo y el costo los inconvenientes derivados de la obtención de los materiales o herramientas, ni dificultades en la contratación del personal.

41. El oferente presentará el precio desglosado por rubros, con metrajes, precios unitarios, precios parciales y totales, más un 10% para obras Imprevistas.

42. DINACIA se reserva el derecho de adjudicar la obra total o parcialmente, y de seleccionar o descartar los Rubros de Obra que estime conveniente.

43. El precio se ajustará mensualmente de acuerdo al Índice del Costo de la Construcción del Inst. Nal. de Estadística.

44. La oferta estará firmada por un técnico responsable - universitario o de UTU - e incluirá su curriculum.

45. El estudio comparativo de ofertas tendrá en cuenta la presentación de los datos que se solicitan y la declaración expresa de cumplimiento de pliegos, memoria técnica, planos y los comunicados que se emitan oportunamente.

46. DINACIA abonará el importe del contrato según certificados de avance mensual que el Contratista presentará a la Dirección de Obra en los primeros cinco días del mes siguiente.

47. En ningún caso se reconocerán diferencias por la realización de tareas en horarios especiales que generen pago de jornales extra.

48. DINACIA pagará los aportes sociales al Banco de Previsión Social según planillas y facturas mensuales presentadas por el contratista. La oferta indicará un monto de aportes por todo concepto (jubilación, cuota mutual, seguros, etc.) por encima del cual los aportes estarán a cargo del contratista. DINACIA reconocerá y pagará los ajustes que surjan de los aumentos salariales de la Industria de la Construcción (MTSS grupo 9).

49. La Oferta incluirá un servicio de transporte vehicular para 4 pasajeros - para el traslado de la Dirección de Obra entre los aeropuertos de Carrasco y Rivera - dos días por semana, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 20 horas, desde la firma del Acta de Inicio de Obra hasta el día de la Recepción Provisoria.

El servicio incluirá chofer habilitado, combustible, mantenimiento del vehículo, servicio de auxilio, y Seguro total. El vehículo será modelo 2000 o posterior y estará en condiciones correctas de uso.

50. A los 5 (cinco) días calendario de la firma del Contrato se firmará un ACTA DE INICIO DE OBRA entre el técnico responsable de DINACIA y el técnico designado por el Contratista.

51. El plazo de ejecución de obra y entrega de todos los locales en condiciones de uso será de 100 (cien) días laborables a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra. Se reconocerán los atrasos por días de lluvia, vientos de gran intensidad, paros y otras causas de fuerza mayor, publicadas por el Boletín de la Cámara de la Construcción.

52. Al finalizar las obras se labrará un ACTA DE RECEPCION PROVISORIA. De existir observaciones se fijará un plazo no mayor a 15 días laborables para subsanarlas. A partir de la firma de dicha Acta comenzará un plazo de garantía de un año por el total de las obras.

53. La multa por incumplimiento de plazo o calidad será del 0,3% del monto global ofertado por cada día de atraso.

54. Cumplido el año de garantía se inspeccionará la obra y no constatándose defectos se labrará el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA firmada por el representante técnico del contratista y por el Director de Obra. El contratista solicitará a partir de entonces la devolución de la(s) garantía(s) que correspondan. _____